

## Caso Uelich

### Detuvieron a excomandante de la FTA "Diablos Negros"

> Felcc de La Paz, con fines investigativos, allanó ayer dos hangares de la Primera Brigada Aérea de la Fuerza Aérea Boliviana (FAB)

El excomandante de la Fuerza de Tarea Aérea (FTA) "Diablos Negros", teniente coronel G.Q., fue enviado a la cárcel de San Pedro, con detención preventiva, acusado por supuestos hechos de corrupción dentro de la Unidad Ejecutora de Lucha Integral Contra el Narcotráfico (Uelich), informó el fiscal asignado, Germán Rea Salinas.

"El teniente coronel participó en los contratos, como unidad so-

licitante. Esos son los indicios que tenemos para averiguar la verdad. En ese sentido, el juez (Alan Zárate) valoró y dispuso su detención preventiva", dijo el fiscal.

Sin embargo, la abogada del excomandante, Mónica Ramírez, señaló que el juez Zárate declaró la ilegalidad de la aprehensión de su defendido "fundamentamos en audiencia que la medida fue excesiva porque el acusado se sometió al proceso de investigación y no obstruyó en la misma", refirió.

Agregó que no existe el riesgo procesal de fuga, en ese sentido, la jurista aseguró que el Ministerio Público no procedió de manera objetiva.

Sin embargo, Lanza explicó que su defendido recibió ese dinero para organizar un campeonato por el aniversario de la Uelich y que se cuenta con el respaldo correspondiente con documentación presentado ante la Fiscalía.



### CNN destacó al Salar de Uyuni

EL SALAR DE UYUNI DE BOLIVIA FUE CATALOGADO COMO EL MEJOR DESTINO TURÍSTICO PARA VISITAR DURANTE ESTA TEMPORADA POR EXPERTOS DE LA CADENA CNN. EL DESIERTO SALINO, UBICADO EN EL SUDOESTE DE POTOSÍ, MARCA TENDENCIA A NIVEL INTERNACIONAL.

Inf. Pág. 3, 2do. Cuerpo

## Tras resultados de elecciones

# TSE convocará a segunda vuelta sólo si es necesario

> La convocatoria para el balotaje de mandatarios se publicará dentro del plazo de 60 días de realizada la primera votación > El exsecretario de Cámara del TSE y experto en temas electorales Fernando Arteaga identificó varios errores de concepto, omisiones y otros en la agenda programada para las elecciones generales

Inf. Pág. 4, 1er Cuerpo

En el calendario electoral, presentado el martes pasado, no están contempladas las actividades para la segunda ronda de votación (en caso de que se presente la necesidad de balotaje), empero esta será elaborada una vez que se obtengan los resultados nacionales y del extranjero, es decir, después de los comicios del 20 de octubre, informó la vocal del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Lucy Cruz.

Sin embargo, la agenda de tareas que presentó el TSE sí establece segunda vuelta para los candidatos a la Cámara de Diputados, además días atrás la entidad informó que el balotaje será el 15 de diciembre y que destinó un presupuesto de Bs 100 millones.

Empero, Cruz afirmó que "(...) una vez que se verifique que evidentemente se debe realizar una segunda vuelta para ele-

gir al Presidente y Vicepresidente, recién el Ministerio de Economía asignará un presupuesto".

De acuerdo con esta normativa, la convocatoria y el calendario electoral para el balotaje será aprobada por la Sala Plena del TSE, después de la publicación de los resultados oficiales de la primera vuelta, el lunes 4 de noviembre.

El exsecretario de Cámara del TSE y experto en temas electorales, Fernando Arteaga, identificó varios errores de concepto, omisiones y otros en la agenda programada para las elecciones generales.

Explicó que el calendario no contempla la fecha de 90 días antes, para que los candidatos renuncien a los cargos públicos en la forma establecida en el artículo 238 de la Constitución Política del Estado.

La actividad 31, del mencionado calendario, tiene un error conceptual porque todas las au-

toridades son nacionales, por lo que esta actividad debería cumplirse ante el TSE. Además que la referencia legal está señalada para las demandas de inhabilitación y no para la sustitución de candidaturas.

También se ha omitido señalar los plazos para la presentación de demandas de inhabilitación de candidaturas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 209 de la Ley N° 026 del Régimen Electoral.

La actividad 5 (además de las actividades 6 y 7) del calendario sobre temas de fiscalización menciona la presentación de estados financieros y rendición de cuentas, pero no se conoce si el TSE aprobó reglamentos específicos señalados en los artículos 85 y 88 de la Ley de Organizaciones Políticas.

En la actividad 18, hay un error de concepto, la supervisión y acompañamiento es a todas las organizaciones políticas y no solamente a organizaciones de las naciones y pueblos indígenas y tampoco se conoce de un reglamento específico.

Asimismo, se establece un plazo de 53 días para la ejecución de esta actividad, plazo muy corto para que las organizaciones rea-

licen sus asambleas o congresos internos o sus elecciones internas para designar a sus candidatos a senadores y diputados.

La presentación del documento tiene un estilo de esquema por áreas o temáticas, el calendario implica un esquema visual para la medición del tiempo y la incorporación de actividades

La forma de presentación no permite hacer un seguimiento secuencial del desarrollo de las actividades electorales a pesar de que las actividades están numeradas correlativamente.

En esa línea se ha roto el concepto de calendario electoral por el de un documento de matriz de actividades. Finalmente, observó que la presentación dificulta el seguimiento de las actividades y resulta poco útil para la búsqueda de cada uno de los plazos.

## "¿Reelección perpetua es derecho humano?"

### Expresidente se reunió con alta autoridad de Brasil



EXPRESIDENTE QUIROGA REUNIDO CON EL MINISTRO DE JUSTICIA DE BRASIL, SERGIO MORO.

Inf. Pág. 4, 1er Cuerpo

El expresidente Jorge Quiroga Ramírez entregó al ministro de Justicia de Brasil, Sergio Moro, una carta para pedirle, como Estado garante de la Constitución Política del Estado de Bolivia, que consulte ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH) si la reelección indefinida es un derecho humano.

"En #EstorilConferences con Ministro brasileño @SF\_Moro,

le pedimos que Brasil, como estado garante de reforma constitucional en BOL, consulte a @CorteIDH si reelección perpetua es 'derecho humano' supra-constitucional. #BoliviaDijoNO.", se lee en la cuenta de Twitter de Quiroga.

Quiroga tuvo el encuentro con Moro en la Conferencia de Estoril, en Portugal, al que fue invitado como panelista, igual que el candidato presidencial por Comunidad Ciudadana, Carlos Mesa.

## Copa Sudamericana

### Royal Pari en octavos de final

Inf. Suplemento Deportivo

El plantel boliviano de Royal Pari anoche clasificó a los octavos de final de la Copa Sudamericana 2019, pese a caer 3-2 frente al ecua-

toriano Macará en la revancha por la segunda fase del torneo.

Valieron los goles de visitante en el estadio Bellavista de Ambato (Ecuador) para asegurar su pasaporte a la siguiente ronda.

Mauro Milano (34') y José Luis Chávez (95') fueron los autores de los tantos que mantienen al equipo en competencia y con grandes posibilidades de seguir avanzando.



ROYAL PARI ANOCHE LE DIO LA SATISFACCIÓN A LA HINCHADA DEL FÚTBOL BOLIVIANO DE SEGUIR EN CARRERA EN LA COPA SUDAMERICANA

## Hoy en Femenina

### Dolores articulares afectan más a mujeres



Por cada diez pacientes adultos mayores que acuden a una consulta por dolores articulares, siete a ocho son mujeres. Esto puede deberse a cambios hormonales que padecen muchas de ellas a causa del embarazo, la lactancia, el climaterio, el sobrepeso, entre otros, según el traumatólogo David Gumiel.

## Noruega

### Nuevamente fracasó diálogo entre venezolanos

Inf. Pág. 5, 3er. Cuerpo

Caracas.- El encuentro de mediación que impulsa Noruega para resolver el conflicto político que mantienen el Ejecutivo de Nicolás Maduro y la oposición venezolana culminó "sin acuerdo", anunció ayer el Centro de Comunicaciones del Gobierno interino que proclamó el jefe del Parlamento, Juan Guaidó.

"Este encuentro finalizó sin acuerdo. Hemos insistido que la mediación será útil para Venezuela siempre que existan elementos que permitan avanzar en pro de una verdadera solución. Por lo tanto, nos mantenemos en la lucha hasta resolver la crisis", dijo la oposición en un comunicado.

